



**ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SEGUROS  
SESION DE JUNTA DIRECTIVA  
SESION N° 1650**

Reunidos en San José, el 18 de mayo del 2020, a las 17:25 h, la Junta Directiva trató y acordó los siguientes asuntos, con la asistencia de los siguientes directores miembros:

Marco Antonio Chacón Solís, Presidente  
Alcides Granados Jiménez, Vicepresidente  
Francisco E. Gómez Colomer, Secretario  
Guillermo Cortés Pulguí, Tesorero  
Alcides Chinchilla Vega, Vocal 1  
Luis Otárola Chaves, Suplente 1  
José Manuel Leitón, Fiscal

Nota: Los siguientes Directores, presentaron su justificación por su ausencia a esta Sesión, Javier Jiménez González, Prosecretario, Miguel Mora Pérez, Vocal 2vocal III y Francisco Casasa Vargas por asuntos personales.

**Orden de la Sesión**

1. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1649 del 27 de abril del 2020.
2. Revisión de correspondencia.
3. Asuntos varios.

**Desarrollo de la Sesión y Acuerdos Adoptados**

1. **Discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1649 del 27 de abril del 2020.**

El Secretario, Francisco E. Gómez Colomer, sometió a discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1649 del 27 de abril del 2020, los Directores presentes, discutida dicha acta, **se aprueban,** por unanimidad.

2. **Revisión de correspondencia.**

a) El Director Presidente, Marco Antonio Chacón Solís, informa, respecto a la Notificación que se recibió en la Asociación del Juzgado Contencioso y Administrativo, relacionado con el Expediente 02-0003900163-CA-4, sobre la Ejecución de Sentencia de la Liquidación de Intereses del Estado, así como el embargo del Instituto Nacional de Seguros, por la suma de

6.180.739.71 colones, **para la Asociación y 94 Agentes implicados** en este proceso. Expone el señor Presidente, que el Incidente de Prescripción presentado, fue rechazado, por cuanto, el plazo de prescripción es de 10 años, según lo comunicado en dicha sentencia.

Dada esta apremiante situación, se ha conversado con la Licda. Rocío Quirós, para que pueda llevar este asunto hasta concluir con el caso; la Licda. Quirós, acepta llevar el asunto y presenta una propuesta de honorarios de 150.000 colones.

Los miembros directores presentes, conocen de las implicaciones de este asunto y se acuerda:

### **ACUERDO N° 62**

Contratar a la Licda. Rocío Quirós, para que asuma este proceso de Liquidación de Sentencia, ante los tres actores que son: La CCSS, el INS y el Estado, proceda a presentar el escrito de esta notificación, así como buscar una negociación de pago de costas con cada uno de actores ser posible, con el propósito de buscar pagar una suma que se ajuste a los ingresos que tiene la Asociación. **Además, con el objetivo de ayudar a los compañeros implicados en este proceso, la Asociación procurará enfrentar el monto de dichas costas procesales, si la Licda, Quirós, consigue una negociación que pueda asumir la Asociación, de lo contrario cada Agente involucrado en dicho proceso, tendrá que asumir su parte de las costas.**

### **3. Asuntos Varios.**

- a) El Director Presidente, Marco Antonio Chacón Solís, expone los puntos más relevante de la reunión que se realizó con la Licda. Yanory Vega, de la gerencia Comercial del INS:
- Respecto a la ayuda de solución financiera para la Fuerza de Ventas, analizado el plan que presentó la Asociación ante el INS en este tema, la administración buscará la mejor solución, para lo cual, requiere contar con datos que reflejen el impacto de la Pandemia, por lo cual, esperará contar con los datos de los meses de marzo, abril y mayo.
  - En lo relacionado con las Metas de Ventas del año 2020, éstas se revalorarán según el comportamiento que se presenten en los meses de interés.
  - El tema de las tarifas para vehículos de más de 10 años, este tema se había suspendido por la Pandemia, pero se retomará para su implementación.

Varios Directores, exponen la gran urgencia de éstos temas y que se espera por parte del INS que actúe con prontitud y efectividad, tanto en los asuntos relacionados con la Fuerza de Ventas, así como para con los clientes.

Se levanta la Sesión al ser las 19:10 h del 18 de mayo del 2020.

**Marco Antonio Chacón Solís**  
**Presidente**

**Francisco E. Gómez Colomer**  
**Secretario**